



Resolución Directoral

R.D. N° 094-2017-CENFOTUR/DN

Barranco, 24 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 292-2017-DN-CENFOTUR-CHICLAYO-CF, de fecha 23 de mayo de 2017, el Centro Filial Chiclayo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, comunica que la señora Cecilia Huerta Farro se encontrará de comisión de servicios del 24 al 25 de mayo de 2017;



Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de la Jefa del Centro Filial Chiclayo a la señora Danitza Raquel Alvarado Rodríguez, 24 al 25 de mayo de 2017;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR 24 al 25 de mayo de 2017, a la señora Danitza Raquel Alvarado Rodríguez, las funciones de Jefa del Centro Filial Chiclayo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo Tercero. - ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese

MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO